

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XX Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1971

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXIII Reunión

Tema 38 del proyecto de programa

CD20/25 (Esp.)
31 agosto 1971
ORIGINAL: ESPAÑOL

REUNION DE MINISTROS DE SALUD

En el corriente año se cumplió una década de haberse promulgado la Carta de Punta del Este, que ha constituido para los países de las Américas un estímulo poderoso para aumentar sus esfuerzos con el fin de acelerar su desarrollo económico y social.

La Carta de Punta del Este contiene en su Resolución A.2 importantes metas de salud, que fueron consideradas en la Reunión que tuvieron en Washington, D.C., en abril de 1963, los Ministros de Salud de las Américas, y que sirvieron de base para la política de la Organización Panamericana de la Salud y para el desarrollo de sus programas durante la década.

Gran parte de los objetivos de salud originalmente fijados en Punta del Este han sido alcanzados, mientras que en otros el éxito ha sido solamente parcial. Se considera, por lo tanto, que ha llegado el momento de hacer un análisis de los logros obtenidos y de las dificultades encontradas durante el período, preparando para los próximos 10 años nuevas metas de salud que tengan en cuenta las transformaciones y la dinámica de los países.

El Comité Ejecutivo aprobó en su 66a Reunión la Resolución XXI (Anexo I) en la cual se pide al Director "que se dirija a los Ministros de Salud del Continente exponiéndoles la conveniencia de revisar y actualizar las metas de salud para la década 1971-1980 a la luz de la experiencia pasada" y "en armonía con el desarrollo económico y social del Continente".

En cumplimiento a esa Resolución, el Director envió a los Señores Ministros de Salud, en julio pasado, la carta cuya copia también se anexa, solicitando su opinión sobre la conveniencia de efectuar el próximo año una nueva Reunión de Ministros con el fin de trazar los planes de acción en el campo de la salud para la próxima década.

Anexos

66a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

RESOLUCION XXI

REUNION DE MINISTROS DE SALUD

EL COMITE EJECUTIVO,

Considerando que han transcurrido diez años desde que se promulgó la Carta de Punta del Este en la que se fijaron los objetivos a ser alcanzados por el sector salud durante la década 1961-1970;

Teniendo en cuenta que dichos objetivos han significado un valioso estímulo para las acciones de salud llevadas a cabo por los Gobiernos de las Américas en cumplimiento del programa de trabajo elaborado por la Primera Reunión de Ministros de Salud; y

Considerando que es innegable la influencia de las acciones de salud en el desarrollo económico y social de las Américas, pero que los objetivos iniciales necesitan ser revisados,

RESUELVE:

1. Solicitar al Director que se dirija a los Ministros de Salud del Continente exponiéndoles la conveniencia de revisar y actualizar las metas de salud para la década 1971-1980 a la luz de la experiencia pasada.
2. Recomendar al Consejo Directivo que considere favorablemente la convocatoria de una Reunión de Ministros de Salud con el fin de considerar y proponer nuevas metas en el sector salud, en armonía con el desarrollo económico y social del Continente.

(Aprobada en la decimoséptima sesión plenaria,
celebrada el 16 de julio de 1971)



ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD
Oficina Sanitaria Panamericana, Oficina Regional de la
ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

525 TWENTY-THIRD STREET, N.W., WASHINGTON, D. C. 20037, E.U.A.

CABLEGRAMAS: OFSANPAN

REFERENCIA: PER/CONF/CL-16-71

TELEFONO 223-4700

29 de julio de 1971

Estimado Ministro:

En agosto del año en curso termina el período asignado al Plan Decenal de Salud de la Carta de Punta del Este, contenido en la Resolución A.2 de dicho documento. Nuestra Organización está preparando la cuarta evaluación del mismo, con base a las informaciones que han tenido a bien proporcionarnos los Gobiernos del Continente. Tenemos la convicción que el análisis de dichos datos revelará un progreso substancial, de acuerdo con diversos indicadores, si bien no se alcanzaron todas las metas convenidas.

Surge la pregunta si en esta década y en las que vendrán deberían los Gobiernos dedicarse a completar la tarea no realizada, en términos de salud y desarrollo y, por lo tanto, extender el Plan en referencia. O bien, revisar el conjunto a la luz de la experiencia reunida - que va mucho más allá de los índices directos de mortalidad y morbilidad - y establecer nuevos objetivos para resolver los problemas existentes e incorporar aquellos otros que han adquirido relevancia en las Américas en los últimos diez años y para los que la ciencia y la técnica han aportado métodos efectivos.

De esta importante cuestión se preocupó el Comité Ejecutivo en su 66a Reunión y se pronunció por medio de la Resolución XXI que me permito adjuntar. Como usted puede comprobar, en ella se recomienda revisar y actualizar las metas para la década 1971-1980 y proponer nuevas, en armonía con el desarrollo económico y social del Continente. Esto se haría en una Reunión Especial de Ministros de Salud, la que podría organizarse como las dos que le han precedido en el decenio que termina. El Consejo Directivo, en su XX Reunión que se iniciará en esta Sede el 27 de septiembre próximo, deberá pronunciarse acerca de este asunto, sobre cuya trascendencia no cabe elaborar.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Abraham Horwitz
Director